

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2020 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 20 de agosto de 2020, de la Secretaría General, por la que se establecen las ayudas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario, correspondientes al ejercicio 2020. (2020081259)

Mediante el Decreto 6/2018, de 23 de enero (DOE n.º 20, de 29 de enero) se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario.

Mediante Resolución de 20 de agosto de 2020, se aprobó la convocatoria de las mencionadas ayudas para el año 2020 (DOE n.º 174, de 7 de septiembre).

El artículo 1 del Decreto 6/2018 estipula que el procedimiento de concesión de las ayudas se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

El importe que corresponde a cada beneficiario se calculará según lo establecido en el artículo 7 del citado decreto, así como el artículo cuarto de la convocatoria para el año 2020.

El artículo 14 del Decreto establece que se dará publicidad mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una relación de las ayudas concedidas, en los términos establecidos en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el resto de normativa aplicable.

En virtud de lo anterior, se procede a dar publicidad en el anexo adjunto de las ayudas destinadas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario, correspondientes al ejercicio 2020.



Las ayudas concedidas se imputan a la aplicación presupuestaria G/312A/77000; con código de proyecto de gasto 20170146 denominado "Ayudas reposición de Ganado por Vacío sanitario", con una dotación presupuestaria disponible inicial de Ciento Cincuenta mil euros (150.000 €), fondos TE31002004, Transferencias del estado; y código de proyecto 20130027 denominado "Ayudas reposición de Ganado por vacío sanitario" con una dotación presupuestaria inicial de ciento cincuenta mil euros (150.000 €), fondos CAG0000001, Comunidad Autónoma.

Se comunica que los beneficiarios relacionados en el anexo adjunto, podrán conocer dicha resolución a través de la notificación individual enviada mediante correo certificado.

Mérida, 12 de noviembre de 2020. La Jefa de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMENEZ.

**ANEXO**

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TOTAL
095/BA/1034	ANTONIO GARCÍA PINILLA	16.405'40 €

...